

CONCEDE PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 92 / /2023

San Miguel, 16 de mayo de 2023.-

VISTOS:

- 1. La solicitud de fecha 12 de mayo de 2023, presentada al Director de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, don Gustavo Arias Campos, con copia a la suscrita, por la trabajadora doña Olga Cáceres Manríquez, Directora de Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel; mediante la cual solicita permiso con goce de remuneraciones por el periodo de un mes.
- 2. El Código del Trabajo, y demás normas pertinentes.

Y CONSIDERANDO:

- 1. Que, doña Olga Cáceres Manríquez, Directora de Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel, ha informado a la suscrita la solicitud de contar con permiso con goce de remuneraciones en los términos expuestos con fecha 12 de mayo de 2023, dados los trabajos que aun se encuentran pendientes en Biblioteca.
- **2.** Que, el conceder dicha solicitud no afectaría la continuidad y prestación del servicio que presta la Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 3. La personería de doña MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA para representar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaria de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León. La suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel por dicho acto.
- **4.** Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del entonces Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536, de 04 de junio de 1987, del mismo Ministerio.



RESUELVO:

1. CONCÉDASE a la Directora de Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Olga Cáceres Manríquez, cédula de identidad N° 4.666.410-8, permiso con goce de remuneraciones, a partir del día 12 de mayo de 2023 hasta el día 12 de junio del mismo año, ambas fechas inclusive.



INSTRÚYASE a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal y Remuneraciones a proceder en los términos indicados precedentemente.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF///s

Distribución:

- Olga Cáceres Manríquez, Directora de Biblioteca C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M. Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.